

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015

En Burgos, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Excma. Diputación Provincial, siendo las diez horas, del día 6 de febrero de 2015, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

VICEPRESIDENTES:

D. José Ignacio Marín Izquierdo

D. José M^a Martínez González

DIPUTADOS:

D. Ramiro Ibáñez Abad

D. Jorge Mínguez Núñez

D. José Antonio de los Mozos Balbás

D. Rufino Serrano Sánchez

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis M^a González de Miguel

INTERVENTOR:

D. Ricardo Pascual Merino

Por el Excmo. Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

Se excusa la asistencia de los Diputados Provinciales D. José Antonio López Marañón y D. Ángel Guerra García.

El Diputado Provincial, D. Ramiro Ibáñez Abad, se incorpora a la sesión en el punto que se recoge en la presente Acta.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2015.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 23 de enero de 2015, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACION

2.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, de fecha 5 de febrero de 2015, y vistas las certificaciones de obra que a continuación se relacionan, correspondientes a distintos Planes Provinciales de Cooperación que se tramitan en el Servicio de Planes Provinciales y Cooperación.

Considerando que todas ellas, de conformidad con la Base Vigésimo Tercera de las de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación, aparecen conformadas por el Servicio de Cooperación y Planes y han sido fiscalizadas por la Intervención de esta Entidad.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las certificaciones de obra que se indican a continuación:

Plan Obras Complementarias (INV) - 2014

CERTIFIC. DE OBRA	Nº DE OBRA	LOCALIDAD QUE TRAMITA	TIPO DE OBRA Y LUGAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CERTIFICADO	SUBVENCIÓN A PAGAR
Decl.	69/1	BARRIOSUSO (SANTIBAÑEZ)	Instalación de alumbrado público.	75.1650.76200	6.250,00	5.000,00
Decl.	228/3	CELADILLA SOTOBRIIN	Construcción de nave almacén.	75.9200.76201	66.680,75	25.000,00
Decl.	154/2	GALARDE	Retejado de cubierta iglesia parroquial San Lorenzo.	75.9200.76200	10.667,36	5.000,00
Decl.	242/3	GUMIEL DE IZAN	Restauración paisajística y acondicionamiento de camino.	75.4530.76201	81.214,08	15.000,00
Decl.	71/1	MOMEDIANO	Renovación de alumbrado.	75.1650.76200	6.250,01	5.000,00
Decl.	121/1	NAVAGOS	Pavimentación calles.	75.1532.76200	6.776,00	5.000,00
Decl.	3	PALAZUELOS DE MUÑO	Restauración de la iglesia parroquial de San Juan Bautista.	75.9290.76201	38.359,75	10.000,00
Decl.	189/2	PEDROSA DEL PARAMO	Reposición de la distribución de agua potable.	75.1610.76200	33.481,78	5.000,00

Plan Obras Complementarias (INV) - 2014

CERTIFIC. DE OBRA	Nº DE OBRA	LOCALIDAD QUE TRAMITA	TIPO DE OBRA Y LUGAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CERTIFICADO	SUBVENCIÓN A PAGAR
Decl.	229/3	PUEBLA DE ARGANZON,LA	Cubierta hospital San Juan Evangelista	75.9200.76201	44.019,46	30.000,00
Decl.	12	QUINTANILLA AGUA TORDUELE	Arreglos en edificio de las escuelas en QUINTANILLA DEL AGUA (CP)	75.9200.76201	34.098,05	27.278,44
Decl.	169/2	VILLAQUIRAN DE INFANTES	Reparación red de saneamiento aguas pluviales.	75.1610.76200	14.000,00	5.000,00

Plan Provincial de Cooperacion (PPC) - 2014

CERTIFIC. DE OBRA	Nº DE OBRA	LOCALIDAD QUE TRAMITA	TIPO DE OBRA Y LUGAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CERTIFICADO	SUBVENCIÓN A PAGAR
Decl.	141	AGUAS CANDIDAS	Gasto corriente	71.9290.46200	22.355,67	15.576,27
Decl.	164	BUNIEL	Gasto corriente	71.9290.46200	42.814,49	32.000,00
Unica	81	ESTEPAR	Pavimentación calles.	71.1532.76200	74.995,80	54.895,68
Decl.	223	IBEAS DE JUARROS	Gasto corriente	71.9290.46200	113.516,44	90.116,14
Decl.	372	MEDINA DE POMAR	Edificio municipal plaza mayor	71.9200.76200	30.588,74	24.000,00
Decl.	313	MERINDAD DE RIO UBIERNA	Gasto corriente en SOTOPALACIOS (CP)	71.9290.46200	128.546,26	101.591,49
Decl.	274	QUINTANAHELEZ	Pavimentación calles.	71.1532.76200	16.026,91	12.821,52
Decl.	63	VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	Abastecimiento agua	71.1610.76200	15.506,15	12.404,92
Decl.	25	VILLAMBISTIA	Otras dep. admón. Gral.	71.9200.76200	23.900,80	11.771,42
Decl.	137	VILVIESTRE DEL PINAR	Pavimentación calles.	71.1532.76200	45.000,00	36.000,00

IMPORTE TOTAL CERTIFICACIONES APROBADAS	855.048,50
--	-------------------

IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES A PAGAR	528.455,88
---	-------------------

Segundo.- Ordenar el pago consiguiente de las subvenciones correspondientes a las Entidades Locales beneficiarias, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se especifican en el apartado anterior, según los informes de disponibilidad de crédito y reconocimiento de la obligación que aparecen detallados en cada certificación de obra.

3.- CAMBIO DE TIPO DE OBRA DEL PLAN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS 2014.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, de fecha 5 de febrero de 2015, y en relación con el Plan de Obras Complementarias 2014 se ha recibido en el Servicio de Planes Provinciales y Cooperación escrito del Ayuntamiento de Cilleruelo de

Abajo en el que se solicita la modificación del tipo de obra núm. 239/3, de “Centro sociales” a “Pavimentación de calles”.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Modificar el tipo de obra de la actuación núm. 239/3 del Plan de Obras Complementarias 2014, de “Centros sociales” a “Pavimentación de calles” en Cilleruelo de Abajo, manteniéndose inalterable la subvención de esta Diputación de 12.000 euros, siempre y cuando el importe de la inversión a realizar sea de 15.000 euros.

Segundo.- Comunicar a la Intervención de Fondos y al solicitante el cambio de tipo de obra.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTA ENTIDAD NÚM. 226, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015, DE BAJAS DEL PLAN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS 2013.

Se da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada del Decreto de la Presidencia nº 226, de fecha 21 de enero de 2015, cuyo tenor literal es como sigue:

“**DECRETO.**-Por el Servicio de Cooperación y Planes Provinciales se ha efectuado un seguimiento del grado de ejecución de diversos Planes de obras con subvención provincial para su financiación.

Dentro de ellos existen inversiones respecto de las cuales y, al día de la fecha, los beneficiarios no han presentado la documentación necesaria para justificar la subvención otorgada, incumpliendo, en consecuencia, los plazos establecidos en las Bases que se establecieron en las respectiva Convocatoria de concesión de estas subvenciones.

Teniendo en cuenta que en los respectivos expedientes de su razón obran escritos de fecha 29 de diciembre de 2014 comunicando la próxima anulación de la subvención concedida.

Por cuanto antecede, esta Presidencia asistida por el Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Dar de baja dentro del Plan de Obras Extraordinarias 2013, las inversiones que se relacionan a continuación, al haberse incumplido el plazo para ejecutar las obras que establecían las Bases de la Convocatoria de estas subvenciones.

Nº	LOCALIDAD	BAJA	SUBVENCION DIPUTACION
4/0	ESCALADA	TOTAL	5.000,00 €
215/3	HONTOMIN	TOTAL	10.000,00 €
167/2	ORBANEJA DEL CASTILLO	TOTAL	5.000,00 €

Nº	LOCALIDAD	BAJA	SUBVENCION DIPUTACION
186/2	PURAS DE VILLAFRANCA	TOTAL	5.000,00 €
94/0	STA. CRUZ DE LA SALCEDA	TOTAL	5.000,00 €
TOTAL			30.000,00€

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta tanto a la Comisión Informativa de Planes provinciales, Cooperación y Vías y Obras como a la Junta de Gobierno de la Entidad en la primera sesión que estos órganos colegiados celebren a los efectos de su conocimiento y demás efectos que procedan.

TERCERO.- Comunicar a los beneficiarios la anulación de la subvención.”

5.- APROBACIÓN DEL ACUERDO DE APORTACIONES ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y ESTA DIPUTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ACUARTELAMIENTOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, de fecha 5 de febrero de 2015, al Convenio de Colaboración a suscribir entre ambas Instituciones para la realización de las obras determinadas. Y vistos los informes obrantes en el expediente:

- a) Jurídico de fecha 27 de Enero de 2015.
- b) De Fiscalización de fecha 3 de Febrero de 2015

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el texto del Acuerdo de Aportaciones entre la Diputación de Burgos y la Dirección General de la Guardia Civil, para realizar obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en esta provincia, en los términos en que figura en el expediente y que supone una aportación económica por parte de esta Diputación Provincial de 120.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 75.1320.65000.230 del Presupuesto del ejercicio 2015.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo y el texto del Convenio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente, para la firma del Convenio y de cuantos documentos se deriven.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

6.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-1411, DE A-1 (MADRIGALEJO DEL MONTE) POR VILLAMAYOR DE LOS MONTES, ZAEL Y SANTA CECILIA A N-622. TRAMO PK 11,059 A PK 18,780 (ZAEL A N-622), PROVINCIA DE BURGOS”.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, de fecha 23 de enero de 2015, y en relación a la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de “Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-1411, de A-1 (Madrigalejo del Monte) por Villamayor de los Montes, Zael y Santa Cecilia a N-622. Tramo PK 11,059 a PK 18,780 (Zael a N-622), provincia de Burgos”, incluidas en el acondicionamiento y mejora de la red de carreteras, que conforme anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206 de 31 de octubre de 2014, se sigue por procedimiento abierto, mediante tramitación anticipada con criterio de adjudicación precio, alcanzando un presupuesto máximo de licitación de 404.106,69 €, IVA incluido.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2014, comprobando que el postor que ha presentado la oferta con precio más bajo es HERRERO TEMIÑO, S.A., y que inicialmente se identifica como incurso en desproporción o anormalidad, acuerda se tramite el procedimiento establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), confiriendo audiencia al licitador, y a la vista de la justificación aportada de su oferta, así como del preceptivo asesoramiento técnico del servicio correspondiente, estimar si la misma puede o no ser cumplida.

En sesión de 12 de diciembre de 2014 la Mesa de Contratación, haciendo suyo el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, considera aceptable para su correcta ejecución la justificación aportada, y acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de HERRERO TEMIÑO, S.A., en el precio de 288.853,66 €, IVA incluido, por ser la oferta económicamente más ventajosa, al ser la de precio más bajo no declarada desproporcionada o anormal.

Las ofertas presentadas de conformidad con el Decreto de la Presidencia nº 8884 de 16 de diciembre de 2014, han quedado clasificadas en función del precio más bajo, con el orden siguiente:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA INCLUIDO
HERRERO TEMIÑO S.A.	288.853,66
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX S.A.	303.484,00
AGLOMERADOS Y OBRAS BELTRÁN S.A.	312.374,00
ALVAC S.A.	313.182,68

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.	316.410,00
ECOASFALT S.A.	321.618,00
ASFALTOP S.L.	335.000,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	345.786,54
ARCEBANSA S A.	348.259,15
OBRAS PAVIMENTOS E INSTALACIONES S.L.	363.413,14
CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.	364.908,34
PADECASA OBRAS Y SERVICIO S.A.	373.677,45
ARPAPE S.L.	383.342,87
EXCAVACIONES Y OBRAS ALPESA S.L.	383.901,36

En cumplimiento de lo establecido en el art. 151.2 del TRLCSP, se efectuó requerimiento al licitador propuesto adjudicatario mediante providencia de fecha 16 de diciembre de 2014, para que presente la documentación requerida en el art. 146.1 y 151.2 de citado texto legal así como documentación complementaria exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cumplimentado adecuadamente el requerimiento, en aplicación del art. 151.3 de citado texto refundido, procede adjudicar el contrato.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda del TRLCSP, corresponden a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación para la adjudicación del contrato, competencia que fue delegada en la Junta de Gobierno mediante Decreto núm. 3960, de 5 de julio de 2011.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a HERRERO TEMIÑO, S.A., con CIF: A-09016940, el contrato para la ejecución de las obras de “Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-1411, de A-1 (Madrigalejo del Monte) por Villamayor de los Montes, Zael y Santa Cecilia a N-622. Tramo PK 11,059 a PK 18,780 (Zael a N-622), provincia de Burgos”, incluidas en el acondicionamiento y mejora de la red de carreteras, en el precio total de 288.853,66 €, IVA incluido (238.722,03 €. más 50.131,63 €, en concepto de 21% IVA).

Segundo.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genera a la aplicación presupuestaria 53.4530.61900 del Presupuesto General.

Tercero.- Designar como Director de las obras al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Vías y Obras, D. Manuel Gutiérrez Peña.

Cuarto.- De conformidad con el Decreto nº 8509 de fecha 4 de diciembre de 2014, de adjudicación a la empresa SINCA SERVICIOS A EMPRESAS, S.L., con CIF: B-09415928, de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud para las obras de referencia, designando a D. José Ignacio Arias Santamaría, coordinador durante la fase de ejecución de las obras, cuyos honorarios ascenderán a la cantidad de 1.052,71€, IVA incluido.

Quinto.- De conformidad con el art. 156 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Antes de la formalización del contrato, deberá presentar un Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, para su aprobación por la Administración.

Sexto.- De conformidad con el artículo 154 del TRLCSP, dar cumplimiento del trámite de publicación de la formalización de los contratos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante de la web institucional de Diputación Provincial.

Séptimo.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del TRLCSP.

7.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA “ORGANIZACIÓN E INVENTARIADO DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS PARA EL AÑO 2014, 2ª FASE (TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES)”.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, de fecha 15 de diciembre de 2014, y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de “Organización e Inventariado de los Archivos Municipales, incluidos en el Programa de Recuperación de Archivos para el año 2014, 2ª Fase (Transferencias Documentales)” compuesto por ocho lotes, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 226, de fecha 28 de noviembre de 2014, en el perfil del contratante con igual fecha, y en la plataforma de contratación electrónica de Diputación, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, formuló propuesta de adjudicación a favor del licitador LOGISMAN ARAGÓN, S.L., que ha obtenido la mayor puntuación total (suma de puntos criterios sobre nº 2 y nº 3) en cada uno de los lotes, siendo por tanto su oferta la más ventajosa para cada lote, condicionando su adjudicación a la correcta presentación de la documentación exigida de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto de los fondos documentales que se incluyen en esta licitación asciende a 123.851,00 €, IVA incluido, desglosado por lotes en los importes IVA incluido, siguientes:

- Lote nº 1: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Albillos: 4.416 €
- Lote nº 2: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Baños de Valdearados: 10.000 €
- Lote nº 3: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Belorado: 18.750 €

- Lote nº 4: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Canicosa de la Sierra: 22.650 €
- Lote nº 5: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Cavia: 4.235 €
- Lote nº 6: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Lerma: 32.500 €
- Lote nº 7: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Villadiego: 23.800 €
- Lote nº 8: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Villalmanzo: 7.500 €

La propuesta de adjudicación se basa en la resolución mediante Decreto de la Presidencia núm. 8956, de 18 de diciembre de 2014, de clasificación de proposiciones, al ser las ofertas que han obtenido mayor puntuación, por tanto son las más ventajosas en su conjunto, siendo el resultado de la puntuación obtenida la siguiente:

LICITADOR	IÑIGO GÓMEZ VALLECILLO			CELIA RUIZ MARTÍNEZ			ALFO NSO TORRERO DELGADO			LOGISMAN, S.L.		
	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN	TOTAL	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN	TOTAL	OFERTA ECONÓMICA	FORMACION	TOTAL	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN	TOTAL
L. 1.- Albillos	47,70	30	77,70	47,53	30	77,53	47,53	30	77,53	70,00	30	100
L. 2.- Baños de Valdearados	47,53	30	77,53	53,96	30	83,96	55,01	30	85,01	70,00	30	100
L.3.- Belorado	49,52	30	79,52	48,97	30	78,97	47,93	30	77,93	70,00	30	100
L. 4.- Canicosa de la Sierra.	47,53	30	77,53	48,72	30	78,72	50,83	30	80,83	70,00	30	100
L. 5.-Cavia	48,41	30	78,41	47,53	30	77,53	48,41	30	78,41	70,00	30	100
L. 6.- Lerma	47,53	30	77,53	49,51	30	79,51	47,53	30	77,53	70,00	30	100
L. 7.- Villadiego	50,67	30	80,67	50,23	30	80,23	47,84	30	77,84	70,00	30	100
L. 8.- Villalmanzo	47,53	30	77,53	56,11	30	86,11	50,02	30	80,02	70,00	30	100

En cumplimiento de lo establecido en el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se efectuó requerimiento al licitador propuesto adjudicatario, mediante Providencia de fecha 18 de diciembre de 2014, para la presentación de la documentación exigida en los art. 146.1 y 151.2 del TRLCSP y otra documentación complementaria detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cumplimentado adecuadamente el requerimiento, en aplicación del art. 151.3 del TRLCSP, y de la cláusula 19ª del citado Pliego, procede adjudicar el contrato.

Para atender los gastos derivados de esta contratación, existe crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 93/3321/227.06 del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

Considerando lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, en su apartado primero, que atribuye al Presidente de la Entidad Local la condición de órgano de contratación, teniendo en cuenta las características del contrato que nos ocupa, y, en consecuencia, se le asigna la competencia para la adjudicación del contrato, no obstante esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno en virtud del Decreto de la Presidencia núm. 3960, de fecha 5 de julio de 2011.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a LOGISMAN ARAGÓN, S.L., con CIF: B-50326347, el contrato de servicios para la “Organización e Inventariado de los Archivos Municipales incluidos en el Programa de Recuperación de Archivos para el año 2014, 2ª Fase (Transferencias Documentales)”, por importe total de los ocho lotes de 120.135,47 €. IVA INCLUIDO, con el desglose de lotes siguientes (IVA incluido): Lote nº 1: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Albillos, en el importe de 4.283,52 € (3.4540,10 €, más 743,42 € 21% IVA); Lote nº 2: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Baños de Valdearados, en el importe de 9.700,00 € (8.016,53 €, más 1.683,47 € 21%IVA); Lote nº 3: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Belorado, en el importe de 18.187,50 € (15.030,99 €, más 3.156,51 € 21% IVA); Lote nº 4: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Canicosa de la Sierra, en el importe de 21.970,50 € (18.157,44 €, más 3.813,06 € 21% IVA); Lote nº 5: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Cavia, en el importe de 4.107,95 € (3.395,00 €, más 712,95 € 21%IVA); Lote nº 6: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Lerma, en el importe de 31.525,00 € (26.053,72 €, más 5.147,28 € 21% IVA); Lote nº 7: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Villadiego, en el importe de 23.086,00 € (19.079,34 €, más 4.006,66 € 21% IVA); Lote nº 8: 1ª Transferencia del Archivo Municipal de Villalmanzo, en el importe de 7.275,00 € (6.012,40 €, más 1.262,60 € 21% IVA).

Segundo.- Atribuir los gastos que dicha adjudicación genera con cargo a la aplicación presupuestaria 93/3321/227.06 del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial, para lo que existe saldo de crédito adecuado y suficiente según documento de retención de crédito núm. 201400091360 de fecha 28 de julio de 2014.

Tercero.- Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Directora del contrato encargado de su supervisión, a la Sra. Técnico Recuperadora de Archivos.

Cuarto.- En aplicación del artículo 156 en relación con el 112.2 b) ambos del TRLCSP teniendo en cuenta la tramitación de urgencia del expediente, la formalización del contrato se realizará dentro del plazo máximo de ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Quinto.- De conformidad con el artículo 154 del TRLCSP, se dispone la publicación de la formalización de los contratos en el Perfil del Contratante de la web institucional de Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del TRLCSP.

CULTURA Y TURISMO

8.- APOYO INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS A LA CANDIDATURA DEL PROYECTO DE GEOPARQUE DE “LAS LORAS”, COMO NUEVO GEOPARQUE EUROPEO.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el 27 de enero de 2015 y teniendo en cuenta que “*Las Loras*” es un paisaje geológico de origen marino, formado entre el Jurásico y el Cretácico, hace más de 200 millones de años. Este singular espacio geológico está ubicado entre las provincias de Burgos y Palencia y la Comunidad Autónoma de Cantabria. Su importancia deviene no sólo por su singularidad paisajística y geológica, sino también por incluir en su territorio valiosos recursos históricos y culturales.

La Asociación de la Reserva Geológica de “*Las Loras*”, A.R.G.E.O.L, creada en el año 2005, ha venido desarrollando y coordinando toda una serie de acciones encaminadas a convertir el territorio de *Las Loras* en un Geoparque y alcanzar la integración del mismo en la Red Europea de Geoparques.

Para obtener el reconocimiento oficial de *Las Loras* como Geoparque de la Red Europea, la Asociación A.R.G.E.O.L. se ha dirigido a esta Diputación solicitando el apoyo de esta Institución a la candidatura de Geoparque de “*Las Loras*”, por su destacado impacto económico, social y cultural en toda la geografía provincial.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el apoyo institucional de la Diputación Provincial de Burgos a la candidatura del Proyecto de Geoparque de “*Las Loras*”, como nuevo Geoparque europeo.

Segundo.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para suscribir cuantos documentos y actos de apoyo sean necesarios para la consecución de los fines de este proyecto.

VÍAS Y OBRAS

9.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (ZONA NORTE). ANUALIDAD 2015”.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, de fecha 5 de febrero de 2015, informando favorablemente la aprobación inicial del proyecto de “Conservación, reposición y mejora de la Red de carreteras de la Diputación Provincial (Zona Norte).

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de “Conservación, reposición y mejora de la Red de carreteras de la Diputación Provincial (Zona Norte). Anualidad 2015”. Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 1.000.000 euros. Plazo de ejecución: 12 meses.

Segundo.- Someter el citado proyecto a trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación del presente acuerdo en el Boletín de Oficial de la Provincia.

Tercero.- Entender definitivamente aprobado dicho proyecto, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna

10.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (ZONA SUR). ANUALIDAD 2015”.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, de fecha 5 de febrero de 2015, informando favorablemente la aprobación inicial del proyecto de “Conservación, reposición y mejora de la Red de carreteras de la Diputación Provincial (Zona Sur).

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de “Conservación, reposición y mejora de la Red de carreteras de la Diputación Provincial (Zona Sur). Anualidad 2015”, Autor: D. Ángel Tajadura de la Torre. Presupuesto base de licitación: 1.000.000 euros. Plazo de ejecución: 10 meses.

Segundo.- Someter el citado proyecto a trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación del presente acuerdo en el Boletín de Oficial de la Provincia.

Tercero.- Entender definitivamente aprobado dicho proyecto, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna

11.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Vistos los informes-propuesta presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, D. Santiago Monasterio Pérez y por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas norte y sur), D. José Ramón López Fernández de las Heras y D. Ángel Tajadura de la Torre, de fechas 21 y 22 de enero de 2015, y de conformidad con el artículo 39.2 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el artículo 47.2 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA autorizar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dichos informes-propuesta, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino-eventual adscrito a dicho Servicio, durante el mes de diciembre de 2014, y dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

12.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA despachar los siguientes asuntos:

FELICITACIONES

- A D. Javier Guillén Bedoya, Director de la Vuelta Ciclista a España, por haber sido condecorado con la Medalla de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo, otorgada por el Consejo Superior de Deportes.
- Al cineasta burgalés, D. Antonio M^a Giménez-Rico, Académico Honorario de la Institución Fernán González, Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, por haber sido galardonado con el XXVIII Báculo de Oro, otorgado por la Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes.

CONDOLENCIAS

- A D. Valentín Villaverde Abad, Concejal del Ayuntamiento de Santa Cecilia, por el fallecimiento de su esposa, D^a Cristina Palacios Sáiz.

13.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario General da cuenta de los asuntos remitidos por el Archivo Provincial y por Protocolo, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar por unanimidad en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó, igualmente, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

13.1.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Visto el informe presentado por D. Carlos Marquina Verde, Coordinador de Servicios del Real Monasterio de San Agustín, de fecha 3 de febrero de 2015, y de conformidad con el artículo 39 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el artículo 47 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA autorizar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dicho informe, correspondiente a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo durante el mes de enero, por personal subalterno, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en el Real Monasterio (Exposición y Taller de Manualidades “Al Calor del Arte” y acto del PSOE) y dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

13.2.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Vistos los informes presentados por D. José M.^a de Iturrino Sierra, Jefe de Protocolo, de fecha 5 de febrero de 2015, y de conformidad con el artículo 39 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el artículo 47 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA autorizar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dichos informes, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo durante el mes de enero, por personal subalterno, y dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

Con el permiso del Excmo. Sr. Presidente, se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. Ramiro Ibáñez Abad.

14.- DOCUMENTOS RECIBIDOS.

Se da cuenta, quedando la Junta de Gobierno enterada de la siguiente resolución judicial:

1.- Sentencia nº 30/15, de 22 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social nº 1 de Burgos, recaída en procedimiento ordinario nº 929/2014, seguido a instancia de D.^a M.^a Crisanta Castillo Fernández, contra la Diputación Provincial de Burgos, en reclamación de cantidad por la reducción de la jornada en un 15%. Dicha demandante presta servicios como Auxiliar de Enfermería con la condición de interina desde el 1 de octubre del 2007, y por la que se falla estimar la demanda interpuesta condenando a la Diputación a abonar la cantidad de 2.491,71 € en concepto de indemnización por incumplimiento contractual.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y quince minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los catorce anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE



Fdo.: César Rico Ruiz



EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: José Luis M.^a González de Miguel